

**NOTA DNCP/DNC N° 9913 / 2017**

Asunción, 03 de mayo de 2017

Sra.  
**Sonia Centurión, Directora**  
Unidad Operativa de Contrataciones  
Gobierno Departamental de Amambay  
**PRESENTE:**

REF.: LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES - PLURIANUAL" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 311801 EN FECHA (27/04/17). - ID N° 322923

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que del análisis realizado al mismo han surgido observaciones por las que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a la **Circular DNCP N° 15/17**, y que a continuación detallamos:

**MOTIVO DE NO DIFUSION**

1. Solicitamos a la convocante tener en cuenta lo establecido en la **Resolución MEC N° 7050/12** "Por la cual se establece la obligatoriedad del análisis previo, autorización y verificación ejecutiva por parte de la Dirección de Infraestructura dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este ministerio, de todo proyecto arquitectónico a implementarse en Instituciones Educativas dependientes de esta cartera de estado". Favor remitir el documento correspondiente.

**OTRAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

Por otra parte, del mismo análisis hemos encontrado observaciones que debieran ser tenidas en cuenta, a fin de que el proceso en cuestión concluya sin mayores contratiempos, y que efectuamos seguidamente:

1. Sección I IAO 2: Recomendamos a la convocante unificar el objeto de gasto a ser utilizado para el llamado de la referencia ya que en el CDP se indica "540" y en este apartado "530"
2. Establecer el plazo de consultas, teniendo en cuenta los plazos previstos en la Resolución DNCP N° 948/10 establece "...Las consultas a procesos de contratación, dirigidas por potenciales oferentes a las convocantes, deberán obligatoriamente ser recibidas por éstas conforme a los siguientes plazos: En la Licitación Pública: hasta 5 (cinco) días hábiles previos a la presentación y acto de apertura de ofertas...". Siendo la fecha de aperturas el día 25/04/2017, el plazo tope de consultas debe ser el 18/04/2017. Verificar y ajustar.
3. Sección III Suministros requeridos: Teniendo en cuenta lo indicado en este apartado

**MULTA POR ATRASO EN LA ENTREGA:** En caso de atrasos, se le remitirá una NOTA solicitando la entrega dentro de un plazo de 48 horas o en caso contrario, será aplicada una multa que equivaldrá al 1% (uno) sobre el valor total del bien por cada semana de atraso hasta alcanzar el máximo del 5% (cinco) del monto total del Contrato. Excedido estos parámetros, la Convocante podrá iniciar los procedimientos de rescisión Contractual previamente establecidos en la Ley y el Contrato firmado entre las partes.

- Favor tener en cuenta que en las Condiciones Generales del contrato **CGC 27** se establece que el valor de las multas será por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.

4. Sección II Criterios de evaluación y requisitos de calificación (criterio de desempate): Recomendamos a la convocante tener en cuenta lo establecido en la **Resolución DNCP/ 2567/2016** " por la cual se aprueban los criterios de desempate para su utilización en los procesos de contratación regidos por la Ley 2051/03"



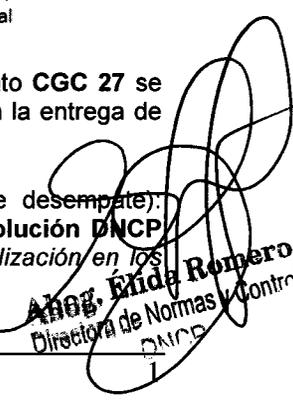
**Carolina Alvarenga**  
Técnico Verificador  
DNCP - DNC



**IVÁN LEZCANO**  
Jefe - Dpto. de Licitaciones  
DNCP-DNC



**Lincy Lucena**  
Coordinadora de Control  
DNCP - E. C.



**Abg. Érika Romero**  
Directora de Normas y Contratos  
DNCP

En este estado, le informamos que el SICP estará disponible, de modo que realicen las correcciones que crean pertinentes o bien remitan los descargos correspondientes a cada observación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle:

  
**JUAN LEIZCANO**  
Jefe - Dpto. de Licitaciones  
DNCP-DNC

  
**CAROLINA ALVARENGA**  
Licitaciones Públicas

  
**Abg. ELIDA ROMERO**  
Directora de Normas y Control

  
**LINCY LUCENA**  
Coordinadora de Control

DNC/LP/CA